**¿Qué significan NOM y UL en los productos de iluminación?**

**Ciudad de México, 31 de enero de 2024.-** Al momento de comprar un foco o lámpara, que en términos formales se suelen denominar “**luminarios**”, seguramente has visto en el empaque o impreso sobre el mismo producto unos pequeños sellos que dicen **“NOM” o “UL”**, pero ¿sabes de qué se tratan realmente? **Son certificaciones**. Tanto si eres consumidor como especialista de otras industrias que no sean la de *lightning*, a continuación te explicamos de qué van en el mercado de la iluminación.

De acuerdo con **Juan Carlos Laso, CEO de** [**Grupo Construlita**](https://www.grupoconstrulita.com/), las normas y certificaciones son **marcos regulatorios que impactan positivamente** a cualquier sector, pues su objetivo es mejorar los procesos de fabricación y asegurar el desempeño óptimo de los productos, regulando las pruebas que se desarrollan sobre ellos.

“*En el mercado de la iluminación, cuando los fabricantes o importadores ponemos en circulación un producto en el país, tenemos que apegarnos a las regulaciones en materia de* ***eficiencia energética y luminosa****, entre otros criterios que nos sirven para solicitar una certificación NOM, por ejemplo. Cabe destacar que, en el mundo de las normas y certificaciones, hay unas obligatorias que sí o sí debemos tener las marcas. Pero otras son opcionales y nos sirven para darle un plus de calidad y reputación a lo que vendemos, convirtiéndose en ventajas competitivas para las marcas y en mayor confianza a los ojos del comprador*”; explica.

**Diferencias entre NOM y UL**

Antes de entrar a detalle sobre las especificaciones de cada uno de estos sellos relevantes en el segmento de la iluminación, el experto señala que **no debemos confundir Norma Oficial Mexicana (NOM) con Normas Mexicanas (NMX)**, aunque mantienen cierta relación: “*Las NOM determinan cuáles son los criterios que deben cumplirse, y son de carácter obligatorio. Mientras que las NMX son de aplicación voluntaria y funcionan como referencia para determinar la calidad de productos o servicios. De cierta forma, en el primer caso se abordan más los temas de seguridad, y en el segundo, aspectos de garantía o vida útil*”.

Puntos clave de las **NOM, de carácter obligatorio**:

* Determinan cuáles son los criterios que deben cumplirse.
* Son regulaciones técnicas que rigen a la industria para **atender y eliminar los riesgos** para la población y el medio ambiente.
* Se aplican a productos, procesos, sistemas, actividades, servicios o métodos de producción.
* Están basadas en información científica y tecnológica, para promover la calidad de los bienes y servicios que se ofertan y utilizan cotidianamente.
* Son elaboradas por comités con representantes de todos los sectores interesados: productores, comercializadores, fabricantes, exportadores, importadores, académicos y consumidores, así como de la dependencia gubernamental competente.
* Aunque parecieran meramente locales, por su robustez obtenida mediante un profundo trabajo interdisciplinario, tienen valor a nivel internacional.

Por su parte, **UL** (siglas de *Underwriters Laboratories,* consultora especializada en seguridad y certificación con sede en Estados Unidos) no es una certificación obligatoria, como sí lo son las NOM. Pero **es necesaria para vender luminarios que serán instalados en Estados Unidos y Canadá**. En otras palabras, son un básico para la exportación a los países vecinos del norte, y una forma de remarcar la seguridad y calidad de los productos que se quedan en el mercado nacional.

Juan Carlos Laso resume la **certificación UL**, en los siguientes puntos clave:

* Es una **certificación privada** que se ha expandido en más de 100 países.
* Es uno de los sellos con más relevancia en Estados Unidos y Canadá, haciendo altamente competitivos a los productos que circulan en los mercados globales.
* Su proceso se enfoca principalmente en **verificar los altos estándares de seguridad de los productos**, a través de un proceso de evaluación de componentes, materiales, sistemas y rendimiento.
* Los fabricantes de iluminación la realizan debido a que garantiza que el producto cumple los requisitos establecidos en las normas vigentes.
* En el caso de nuestro país, el nombre completo de la certificación es **UL-MX NOM**, que no tiene mucho en el sector nacional y es otorgada por la organización UL de México.

A pregunta expresa de **¿cuál de las dos certificaciones es mejor?**, el CEO de Grupo Construlita comenta: “*No podríamos afirmar que una es mejor que otra, pues ambas tienen ventajas para el desarrollo, fabricación y distribución de productos especializados en iluminación. Mi recomendación es evaluar cuál es la opción correcta para un producto en específico y sus canales de distribución*”.

En conclusión, podemos decir que las certificaciones UL y NOM **comparten el objetivo de regular la seguridad y la calidad** de los productos en iluminación. Más que “ponerlas a competir”, una buena práctica para las compañías que quieran ser más competitivas es cumplir con ambas, sin perder de vista que **cada una representa un camino diferente**, relacionado con **el mercado** en el que se venderán o instalarán los luminarios en cuestión.

-o0o-

**Sobre** [**Construlita**](https://construlita.com/nosotros)

Construlita es una marca experta en iluminación profesional para aplicaciones comerciales, en oficinas, centros de servicio, industrias, de hospitalidad, arquitectónicas, urbanas y de alumbrado público. Satisface las necesidades de usuarios de la iluminación mediante conocimiento, tecnología y generación de propuestas que agregan valor a los proyectos, creando espacios llenos de experiencias cautivadoras que aumentan los sentidos mediante la luz. *“Convierte tu talento profesional en realidades que trascienden”.*